

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0015 -2019-GRA/GGR.

Huaraz, 24 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

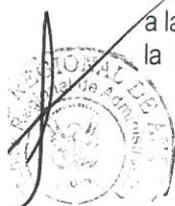
Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la **Lic. en Obstetricia DIANA ROSARIO MOLINA RONDAN** como Directora Ejecutiva de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud ;



Que, mediante Oficio N° 075-2019- GRA-GRDS-DIRES-ANCASH-DESI/D de fecha 18 de enero de 2019, la Directora Regional de Salud solicita rectificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2019- GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, respecto a la modalidad de designación y nivel remunerativo de la **Lic. en Obstetricia DIANA ROSARIO MOLINA RONDAN** como Directora Ejecutiva de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2019- GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, que la remuneración de la **Lic. en Obstetricia DIANA ROSARIO MOLINA RONDAN** en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Salud Individual, es Nivel Remunerativo F-4, modalidad CAS Funcionario de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR inalterables los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 071-2019- GRA-GR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
[Signature]
Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL